

Expediente: 5241/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MAQUINARIAS Y SERVICIOS DEL NORTE

S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL** Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27288775287 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - MAQUINARIAS Y SERVICIOS DEL NORTE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 5241/24



H106022324125

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024. I) Téngase presente lo manifestado por la letrada apoderada de la parte Actora, en cuanto a la cancelacion de la deuda reclamada en autos. II) Agréguese el informe de verificación de pagos emitido por Dirección General de Rentas y la conformidad prestada acorde lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento las constancias de autos, procedase por intermedio de secretaria a practicar planilla fiscal. IV) Pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver el pedido de levantamiento de embargo.-

En fecha 19 de junio de 2024.- se procede a practicar planilla fiscal y en igual fecha presento a despacho

Determinación fiscal (Ley 5636- 8467 ley impositiva de la provincia):

La ACTORA: genero como gastos de planilla fiscal la suma de \$38.901,55.- conforme los rubros que a continuación se detalla:

- 1. ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (03X\$400) \$1.200 .-
- 2. ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (05X\$300) \$1.500.-
- 3. ART. 43 PTO 3: AP. DE PER. \$480.-
- 4. TASA PROP. ADDA. (1% s dem) \$35.721,55.-
- 5. Total: \$38.901,55.-

El DEMANDADO no posee actuaciones a contabilizar.-

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital: CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital: CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.